



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 278/2013**

Bahía Blanca, 26 de agosto de 2013

### VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de resultados de exámenes de promoción; y

### CONSIDERANDO

Que la Profesora Laura Alconcher solicita la rectificación del Acta de Cursado de la materia “Sistema Renal y Medio Interno”, en la que figura el alumno Rodrigo Ocampos (LU 90663) como ausente;

Que de acuerdo a lo expresado por la profesora, el alumno mencionado fue calificado por error como “AUSENTE” correspondiendo que figure “APROBADO”;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el día 14 de Agosto;

### POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Cursado N° 52945 de la materia “Sistema Renal y Medio Interno” (código 20011) correspondiente al período lectivo semanal de la Carrera de Medicina, donde en el renglón 17 el alumno Rodrigo Ocampos (LU 90663) figura “AUSENTE”, cuando corresponde que figure “APROBADO”.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al docente y alumna mencionados y pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido, archívese.-